EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 2º ESO

El curso de **2º ESO**, se regula por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica a la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo en su artículo único (LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
- Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, a efectos de evaluación, calificación y titulación, dicha legislación será el punto de referencia. De acuerdo con ello, las competencias específicas y criterios de evaluación que se desarrollan desde la materia de Educación Física en 2ºESO son las siguientes:

Competencia específica 1: Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo del tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

Competencia específica 2: Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Competencia específica 3: Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios

a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Competencia específica 4: Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Competencia específica 5: Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.

Estas competencias específicas se conectan con los descriptores operativos del perfil de salida en cada curso. Así, durante el presente curso escolar, basaremos las diferentes situaciones de aprendizaje en la consecución de las siguientes competencias específicas y sus criterios de evaluación:

Competencia específica 1

1.1 Organizar y complementar secuencias sencillas de actividad física orientadas al concepto integral de salud, al estilo de vida activo y al desarrollo de las capacidades físicas, a partir de una valoración del nivel inicial, respetando la propia realidad e identidad corporal. (STEM1, STEM5, CPSAA4).
1.2. Incorporar con autonomía procesos de activación corporal y dosificación del esfuerzo, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable, y aplicando mecanismos variados de control de la intensidad de las actividades. (STEM1, STEM5) .
1.3 Empezar a introducir en sus rutinas diarias una alimentación saludable, una educación postural adecuada, y actividades de respiración y relajación, respetando sus características individuales. (STEM2, CPSAA2, CPSAA4) .
1.4 Incorporar hábitos saludables en su vida diaria, aplicando normas de higiene antes, durante y después de la práctica de actividades motrices. (STEM5, CPSAA2)
1.5 Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica

de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente. (STEM5, CPSAA2) .
1.6 Actuar de acuerdo con los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física, aplicando medidas básicas de primeros auxilios. (CCL2, STEM2) .
1.7 Analizar y valorar la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en la salud y en la convivencia, valorando su impacto y evitando activamente la reproducción de aquellas que sean nocivas o perjudiciales para el individuo o el colectivo. (STEM2, STEM5, CPSAA2) .
1.8 Explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como los riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte. (CD2, CD4) .
1.9 Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando, seleccionando y comunicando información relevante, elaborando documentos propios y haciendo exposiciones y argumentaciones de estos. (CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4).

Competencia específica 2

2.1 Desarrollar de manera progresivamente autónoma proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado. (STEM1, STEM3, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3).
2.2 Interpretar y actuar correctamente en contextos motrices variados, aplicando principios básicos de toma de decisiones en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero o de la compañera y de la persona oponente (si la hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y los resultados obtenidos. (STEM1, STEM3, CPSAA4, CPSAA5, CE3).
2.3 Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía. (STEM1, CPSAA5, CE2, CE3).
2.4 Participar en una gran variedad de situaciones motrices, de diferentes características, mostrando actitudes de esfuerzo y superación personal, siendo receptivo a las correcciones durante el proceso de ejecución de esas actividades. (CPSAA1, CE2, CE3).

Competencia específica 3

3.1 Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, evitando la competitividad

desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. (CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3).
3.2 Cooperar y colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades. (CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC3).
3.3 Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales, comunicación en otras lenguas, diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socioeconómica o de competencia motriz, mostrando una actitud crítica y un compromiso activo frente a los estereotipos, las actuaciones discriminatorias y de cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás. (CCL1, CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC3).

Competencia específica 4

4.1 Gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico expresivas vinculadas tanto a la cultura castellana y leonesa como a otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas. (CC2, CC3, CEC1, CCEC3, CCEC4).
4.2 Experimentar y analizar objetivamente las diferentes actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos, evitando los posibles estereotipos de género o capacidad o los comportamientos sexistas vinculados a dichas manifestaciones. (CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3, CCEC4).
4.3 Participar activamente en la creación y representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas. (CCL1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4).

Competencia específica 5

5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica. (STEM2, STEM5, CC4, CE1, CE3).
5.2 Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, aplicando normas de seguridad individuales y colectivas. (STEM5, CC4).

Por otro lado, los criterios de evaluación de Educación Física en 2ºESO se relacionan con las competencias clave y los descriptores operativos de la siguiente manera:

COMP. ESPEC.	CRITERIOS DE EV	COMPETENCIAS CLAVE																															TOTAL
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
1	1.1									1				1									1												3
	1.2.									1				1																					2
	1.3										1										1		1												3
	1.4													1							1														2
	1.5													1							1														2
	1.6		1								1																								2
	1.7										1			1							1														3
	1.8															1		1																	2
	1.9		1	1											1		1						1												5
2	2.1									1		1											1	1						1	1					6
	2.2									1		1											1	1							1					5
	2.3									1														1						1	1					4
	2.4																			1										1	1					3
3	3.1	1																		1		1			1	1	1									6
	3.2	1				1														1		1		1										1		6
	3.3	1				1			1											1		1			1	1	1							1		9
4	4.1																									1	1				1		1	1	5
	4.2																					1				1	1				1		1	1	6
	4.3	1																				1					1				1	1	1	1	7
5	5.1										1			1														1	1		1					5
	5.2													1														1								2

PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe como un proceso formativo que busca informar al estudiante de su propio aprendizaje y mejorar sus competencias, donde los alumnos son parte activa de dicho proceso. Así, se busca informar al alumno puntualmente de todo el proceso; qué es lo que se pretende conseguir, como, cuando, porqué, para que se involucre totalmente en el proceso educativo. Asimismo la evaluación será:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.

- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Asimismo, la evaluación será continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan **tres momentos**:

- Evaluación inicial: Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, constituyendo una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. Se llevará a cabo en las primeras sesiones mediante la aplicación de tests físicos (de resistencia, de velocidad, de fuerza, de flexibilidad… así como de diferentes modalidades deportivas). Dichos test buscan una autoevaluación que revierta en el propio alumno, de tal manera que no son un fin en sí mismas para ser luego ser utilizadas al final del trimestre sino un elemento para conocer su uso y practicarlos a la par que servirles en esa autoevaluación para conocer su condición física en lo que a las diferentes capacidades físicas se refiere.
- Evaluación formativa: Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso. Esta evaluación servirá de guía, ya que informará al estudiante de sus progresos, sus necesidades, limitaciones y le enseñará dónde debe incidir para mejorar sus capacidades motrices.
- Evaluación sumativa: Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Para realizar la evaluación, los docentes utilizaremos una serie de medios y procedimientos, los cuales los estudiantes conocen, para hacer de este proceso un proceso continuo, personalizado, transparente y efectivo. Éstos se podrían sintetizar en los siguientes:

- Registro anecdótico: Los sistemas de observación y registro son muy valiosos para recoger todo lo que sucede en clase, el progreso día a día, etc. Estos registros deben ser sistemáticos y continuos. Recogiendo cómo

trabaja, su atención, su interés, la asistencia, la relación con los demás, actitudes, formas de trabajo y no sólo elementos cuantitativos marcas, etc.….

- Ejercicios escritos: Para valorar la adquisición de los contenidos mínimos de nuestra materia, se utilizarán pruebas escritas, preguntas inteligentes y otras tareas escritas.
- Pruebas prácticas: Permitirán al alumno conocer su nivel de partida, así como su progreso, en el trabajo de su condición física.
- Tareas en la web: Para valorar el progreso del alumno, se utilizarán tareas interactivas como webquest, kahoot, juegos en la red creados por el docente y otras herramientas.
- Listas de control y rúbricas: Se aplicarán diferentes pruebas prácticas para valorar el progreso de los alumnos, y se utilizarán rúbricas donde se observará y medirá de una manera lo más objetiva posible la adquisición de las competencias establecidas para cada Unidad Didáctica.
- Autoevaluación: La información que nos aporta el alumno es fundamental para valorar aspectos más subjetivos o difíciles de observar. Sus sensaciones, vivencias y la percepción de su proceso de aprendizaje son una fuente de información muy valiosa en el proceso de evaluación.
- Coevaluación y heteroevaluación: Estos procesos se realizarán bajo la guía del docente. Poder valorar a sus compañeros de manera estructurada, fortalecerán la autonomía y empatía del alumno. Se realizará mediante fichas y a través de formularios creados con “google forms”.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán en la línea marcada por el actual sistema, siendo ésta formativa y continua, analizando el progreso de los alumnos y evaluando todos los elementos que forman el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asistencia a clase de manera regular se considerará indispensable para aprobar la asignatura, salvo causa debidamente justificada, ya que la mayoría de las sesiones son de contenido práctico, teniendo una valoración muy importante del trabajo y la actitud desarrollada en las mismas.

Tendremos en cuenta aspectos conceptuales (valorados mediante los exámenes teóricos escritos u orales, trabajos escritos, webquest, ejercicios-cuestionarios de las fichas-apuntes o clases magistrales), aspectos procedimentales (valorados mediante el trabajo práctico diario, su capacidad de participación, superación y de colaboración, la asimilación de las habilidades técnico-deportivo-motrices con exámenes prácticos y el grado de mejora en el desarrollo

de las capacidades físicas mediante pruebas o test de Condición Física – C.F) y aspectos actitudinales (colaboración, participación, solidaridad, tolerancia, indumentaria adecuada, asistencia a clase, puntualidad, interés del alumno hacia la materia, respeto hacia; compañeros, profesor, material e instalaciones, y el nivel de motivación y participación en las sesiones).

Dichos aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, están integrados en los indicadores de logro establecidos para cada criterio de evaluación, que los alumnos deberán interiorizar y adquirir al finalizar el curso escolar.

Los diferentes porcentajes de la calificación serán rubricados sobre los criterios de evaluación correspondientes, comprobados mediante los instrumentos de la evaluación.

Además de lo expuesto, se añaden los siguientes elementos a tener en cuenta en la evaluación:

- Los exámenes teóricos podrán ser orales o escritos o a través de evidencias presenciales o virtuales.
- Se podrá considerar como parte conceptual la adecuada aplicación de la teoría en las pruebas de ejecución práctica.
- Los alumnos que se nieguen a intentar realizar alguna prueba tendrán una calificación de cero en el criterio de evaluación correspondiente.
- En junio se podrán realizar las pruebas de recuperación convenientes, a criterio del profesor, en función de los criterios de evaluación no alcanzados por el alumno.
- En caso de enfermedad y discapacidad permanente o temporal acreditada documentalmente, se adaptará la consecución de los criterios de evaluación mediante competencias más conceptuales.

En este proceso de evaluación, se ha de tener presente que uno de los profesores pone nota diaria al alumno, por lo que si dicho alumno no asiste a clase de forma injustificada uno de los días de clase, se considerará que la nota que tiene ese día es un cero.

En esta línea, La no presentación a exámenes (tanto teóricos como prácticos), la no realización de trabajos, fichas u otras actividades por escrito, así como la no realización de las sesiones prácticas de manera injustificada, dará lugar a una evaluación negativa del alumno. En cuanto a los alumnos que por motivos médicos no puedan realizar la práctica en las sesiones de Educación Física, primeramente indicar que para considerar la existencia de un alumno con la plena exención en la materia de Educación Física, se precisa de un exhaustivo informe médico donde se refleje específicamente que no puede realizar ningún tipo de actividad física.

Al alumno con cualquier tipo de problema físico, como se ha indicado anteriormente se le hará la oportuna adaptación con el fin de que siga de la mejor manera posible las clases.

Si se diera el caso de un alumno exento plenamente, auspiciado por el informe médico al que antes se ha hecho referencia, ese alumno tendrá el oportuno seguimiento bajo las pruebas teóricas o teóricas-prácticas que se vayan considerando.

En cada trimestre, si el alumno tiene una serie de actividades que no puede hacer, se le creará una prueba sustitutiva que sea posible de poderla llevar a cabo.

Ponderación de las competencias específicas y los criterios de evaluación en la calificación final y vinculación a los instrumentos de evaluación:

En las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas para cada nivel educativo, se trabajan las diferentes competencias específicas, las cuales tienen un peso determinado en la calificación final de la materia. De esta manera, la calificación final de la materia resultará de la media ponderada de cada uno de los criterios de evaluación establecidos para la materia en los diferentes niveles educativos.

SEGUNDO CURSO DE LA ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Comp. Espec. 1	1.1.	2	5%	Autoevaluación Diario del profesor Portfolio
	1.2	1	2,5%	Prueba práctica Lista de control
	1.3	2	5%	Rúbrica Lista de control
	1.4	1	2,5%	Lista de control
	1.5	2	5%	Registro anecdótico
	1.6	2	5%	Prueba práctica Registro anecdótico
	1.7	1	2,5%	Proyecto
	1.8	1	2,5%	Registro anecdótico Portfolio
	1.9	2	5%	Prueba oral Rúbrica Coevaluación

Comp. Espec. 2	2.1	4	10%	Lista de control Coevaluación Autoevaluación
	2.2	2	5%	Rúbrica
	2.3	3	7,5%	Rúbrica Coevaluación
	2.4	4	10%	Autoevaluación Rúbrica
Comp. Espec. 3	3.1	4	10%	Registro anecdótico
	3.2	2	5%	Rúbrica
	3.3	2	5%	Registro anecdótico
Comp. Espec. 4	4.1	1	2,5%	Prueba práctica Trabajo de investigación
	4.2	1	2,5%	Coevaluación Autoevaluación
	4.3	1	2,5%	Rúbrica
Comp. Espec. 5	5.1	1	2,5%	Portfolio Rúbrica Registro anecdótico
	5.2	1	2,5%	Lista Control

Prueba extraordinaria de junio:

Las pruebas extraordinarias de junio, del presente curso serán comunes para todos los alumnos de un mismo curso, y versarán sobre los contenidos básicos de la materia.

Cada profesor planteará la realización de una o dos pruebas de las descritas a continuación:

Prueba 1 – Trabajo escrito: Sobre un tema será propuesto por el profesor/a y relativo a las unidades didácticas y las situaciones de aprendizaje trabajadas. Deberá ser entregado dentro del plazo establecido y deberá tener la extensión marcada por el profesor, en función de cada caso individual.

Prueba 2 - Prueba escrita: Incluirá cuestiones referidas a los contenidos mínimos y criterios de evaluación desarrollados a lo largo del curso.

Prueba 3 - Prueba práctica: Constará de varias pruebas en las que se abarcarán los contenidos que el profesor/a considere más importantes de entre los abordados a lo largo del curso escolar.

Para la superación de la asignatura en este examen extraordinario se efectuará la media aritmética entre las dos pruebas planteadas, debiendo ser mayor o igual a 5 puntos. Los alumnos deben alcanzar al menos una valoración mínima de 3 puntos (sobre 10) en cada uno de las pruebas para poder efectuar la media aritmética.

Valladolid, a 16 de Octubre de 2025